

INFORME QUE RINDE LA COMISIÒN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UN AUMENTO DE LA PENSIÒN DEL ESTADO QUE PERCIBE LA SEÑORA MARÌA RAMONA HERNÀNDEZ OLEAGA, DE RD\$5,600.00 (CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS CON 00/100) A RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS CON 00/100), MENSUALES. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR LA SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO. TOMADA EN CONSIDERACIÒN EN FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2007. EXPEDIENTE NO.04263-2007-SLO-SE.

La Comisión, reunida para analizar el contenido del Proyecto de ley en referencia, **RESOLVIÓ: rendir informe favorable** ya que en la actualidad, la pensión que percibe la señora **María Ramona Hernández Oleaga**, por parte del Estado Dominicano resulta insuficiente debido al alto costo de la canasta familiar, y es deber del Estado ir en auxilio de todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que mediante la prestación continua de servicios le entregaron a la sociedad dominicana su dedicación, esmero y entereza.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación tal y como se detalla en su artículo primero:

“ARTÍCULO PRIMERO: Se concede un aumento de pensión del Estado a la señora **MARÌA RAMONA HERNÀNDEZ OLEAGA, DE RD\$5,600.00 (Cinco Mil Seiscientos Pesos con 00/100) a RD\$20,000.00 (Veinte Mil Pesos con 00/100) mensuales.”**

Por la Comisión:

FRANCISCO RADHAMÉS PEÑA PEÑA
Presidente

INF-CPSSTP- PRO-Pensiòn Maria Ramona Hernández Oleaga-Pàg. No.-2

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
Vicepresidente

PRIM PUJALS NOLASCO
Secretario

AMARILIS SANTANA CEDANO
Miembro

NOÉ STERLING VÁSQUEZ
Miembro

Santo Domingo, D. N.
27 de mayo de 2008
/mcj.-